

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 5 de Julio de 2021 a las 11:48 a.m., se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por la parte accionante contra el fallo de tutela del 1º de julio de 2021, la cual fue comunicada por correo electrónico el 2 del mes y año en cita. Provea.

Santa Marta, 12 de Julio 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2021.00112.00
Tipo de proceso	Acción de tutela
Accionante	Joaquín Castellanos Reyes
Accionado	Juzgado Segundo de Pequeñas Cusas y Competencias Múltiples y Orlando Ramón Rojas Solano

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por la parte accionante contra del fallo de tutela proferido el 1º de Julio de 2021.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO